

00075271

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta gob.ec



Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 1

Número de Inscripción: 2848

Folio Final: 1

Número de Repertorio: 5864

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 03 de septiembre de 2018

1.- Fecha de Inscripción: lunes, 03 de septiembre de 2018 08:35

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
CAUSANTE					
Natural	80000000028972	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
Natural	80000000053682	VINCES ROLDAN JUANA MARIA LIDIA	NO DEFINIDO	MANABI	MANTA
COMPRADOR					
Natural	1312467770	BENACHI RODRIGUEZ JOHN HAROLD	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
VENDEDOR					
Natural	1303157901	ESPINOZA VINCES REINA FATIMA	SOLTERA	MANABI	MANTA
Natural	1303142796	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original:

NOTARIA QUINTA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

martes, 21 de agosto de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución.

Afiliado a la Cámara

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2031053000	01/06/2018 8.42:33	66707	61,73M2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones en un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal. el que tiene los siguientes linderos y medidas por el frente, callejón divisorio con Joel Vincés con diez metros setenta y siete centímetros por Atrás, propiedad de Ramón Reyes, con ocho metros sesenta y dos centímetros, por un Costado propiedad de Rosendo Holguin con siete metros dos centímetros y por el Otro Costado, propiedad de Claudio Palma con cinco metros setenta y dos centímetros con un área total de sesenta y un metros setenta y tres centímetros cuadrados.

Dirección del Bien: TARQUI

Superficie del Bien: 61,73M2

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

La Señora Espinoza Vincés Rosa Gladys, casada y Espinoza Vincés Reina Fatima, soltera, por sus propios derechos venden los derechos y acciones que le corresponden en calidad de herederas de los Causantes Juana Maria Lidia Vincés Roldan y Manuel Guillermo Espinoza Franco

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal el que tiene los siguientes linderos y medidas por el frente, callejón divisorio con Joel Vincés con diez metros setenta y siete centímetros, por Atrás, propiedad de Ramón Reyes, con ocho metros sesenta y dos centímetros, por un Costado propiedad de Rosendo Holguin con siete metros dos centímetros y por el Otro Costado, propiedad de Claudio Palma con cinco metros setenta y dos centímetros con un área total de sesenta y un metros setenta y tres centímetros cuadrados.

Registro de : COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Número de Tomo:

Folio Inicial: 1

Número de Inscripción: 2848

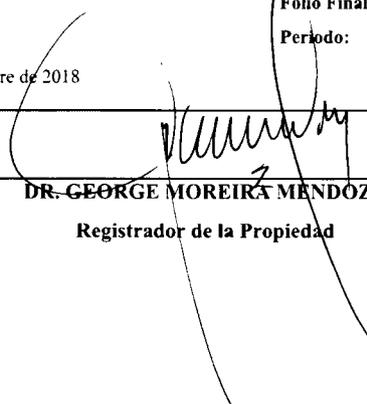
Folio Final: 1

Número de Repertorio: 5864

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: lunes, 03 de septiembre de 2018

Lo Certifico:



DR. GEORGE MOREIRA MÉNDEZ

Registrador de la Propiedad



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00075272

2018	13	08	05	P03885
------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

QUE OTORGA

ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS Y ESPINOZA VINCES REINA

FATIMA

A FAVOR DE

BENACHI RODRIGUEZ JOHN HAROLD

CUANTÍA: USD. \$7.000,00

AVALUO MUNICIPAL: USD. \$9.271,54



(DI 2 COPIAS)

J.B.

En la ciudad de San Pablo de Manta, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy veintiuno (21) de Agosto del dos mil dieciocho, ante mí, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, Notario Público Quinto del Cantón Manta, UNO.- Comparece por una parte: a).- La señora **ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, cuatro, dos, siete, nueve, guión seis (130314279-6), de estado civil casada con Ernesto Marcelo Calupiña, por sus propios derechos, para efecto de notificaciones **Teléfono:** 0979040318, **Correo Electrónico:** s/n, **Dirección:** 6H N° 228, Quito; y, La señora **ESPINOZA VINCES REINA FATIMA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, tres, uno, cinco, siete, nueve, cero, guión uno (130315790-1), de estado civil soltera, por sus propios derechos, para efecto de notificaciones **Teléfono:** 0993212284; **Correo Electrónico:** reinafatima.23@hotmail.com, **Dirección:** Calle 120 y avenida 103, Manta; y, b).- El señora **BENACHI RODRIGUEZ JOHN HAROLD**, de

Benachi

estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, dos, cuatro, seis, siete, siete, siete, guion cero (131246777-0), por sus propios derechos, para efecto de notificaciones **Teléfono:** 0982718543; **Correo Electrónico:** minimicellsa@gmail.com, **Dirección:** Calle 106 y avenida 109, Manta; bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, autorizan se verifiquen en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil y se adjunten a este instrumento público, como documento habilitante; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente.- “**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa de Derechos y Acciones contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a celebrar, otorgar y suscribir la presente escritura de compraventa **UNO.-** Comparece por una parte: **UNO.-** Las señoras **ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS Y ESPINOZA VINCES REINA FATIMA**, de estado civil casada y soltera, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se les llamara “**LA PARTE VENDEDORA**”; y, **DOS.-** El señor **BENACHI RODRIGUEZ JOHN HAROLD**, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien en adelante y para efectos de este contrato se le llamara “**LA PARTE COMPRADORA**”, para efecto de este contrato. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Los cónyuges **VINCES ROLDAN JUANA MARIA LIDIA** (fallecida) y **ESPINOZA FRANCO MANUEL**



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00075273

GUILLERMO (fallecido), eran propietarios de los derechos y acciones de un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal, el que tiene los siguientes linderos y medidas **POR EL FRENTE** callejón divisorio con Joel Vincés con diez metros setenta y siete centímetros, **POR ATRÁS**: propiedad de Ramón Reyes, con ocho metros y dos centímetros, **POR UN COSTADO**: propiedad de Rosendo Palma con siete metros dos centímetros y **POR EL OTRO COSTADO**: propiedad de Claudio Palma con cinco metros setenta y dos centímetros con una área total de sesenta y un metros setenta y tres centímetros cuadrados. Bien inmueble adquirido Mediante Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la Notaría Tercera de Manta el 13 de enero de 1972 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 03 de Febrero de 1972; **DOS.-** Que los cónyuges **JUANA MARIA LIDIA VINCÉS ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, fallecieron en la ciudad en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, el veintiocho (28) de Septiembre de mil novecientos noventa y dos (1992) y el once (11) de Enero del dos mil cinco (2005), respetivamente; **TRES.-** Mediante Posesión Efectiva de los causantes **JUANA MARIA LIDIA VINCÉS ROLDAN Y MANUEL GUILLERMO ESPINOZA FRANCO**, celebrada en la Notaría Quinta de Manta el 26 de junio de 2018 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 16 de julio de 2018, se determinó que quedaron: a) Como herederos: Las señoras **ESPINOZA VINCÉS ROSA GLADYS Y ESPINOZA VINCÉS REINA FATIMA**. Cuya demás historia de dominio y observaciones constan detalladas en la Ficha Registral – Bien Inmueble 66707, emitido por el Registrador de la Propiedad de Manta, que se adjunta como habilitante. **TERCERA.- COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos la parte vendedora las señoras **ESPINOZA VINCÉS ROSA GLADYS Y ESPINOZA VINCÉS REINA FATIMA**, por sus propios derechos, libre



y voluntariamente dan en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador el señor **BENACHI RODRIGUEZ JOHN HAROLD**, los derechos y acciones que les corresponden en sus calidades señaladas en los antecedentes, del bien inmueble consistente en un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal (actualmente callejón salida calle 107), cuyos linderos constan detalladas en la cláusula segunda de los Antecedentes. Los vendedores, transfieren a perpetuidad el dominio, uso y goce del inmueble materia de la presente compraventa a favor del comprador, con todos sus usos, costumbres, servidumbres y derechos que les son anexos, declarando que sobre dicho inmueble no pesa gravamen, prohibición de enajenar, o cualquier otra limitación a su dominio, conforme consta del certificado otorgado por el Registrador de la Propiedad del cantón Manta que se agrega como documento habilitante.

CUARTA.- PRECIO.- El justo precio pactado de esta venta entre las partes de manera libre y voluntaria es de **SIETE MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$7.000,00)**, dinero que la vendedora declaran haberlo recibido en dinero en efectivo y de curso legal en el país, a su entera satisfacción, y sin reclamo en el futuro por este concepto, especialmente por la acción de lesión enorme contemplada en el Código Civil.

QUINTA.- ACEPTACION.- Las partes declaran su aceptación en todo el contenido del presente contrato por así convenir a sus intereses, los gastos que ocasionen la constitución de esta escritura correrán a cargo de la compradora.

SEXTA.- SANEAMIENTO: LOS VENDEDORES declaran que el terreno que dan en venta real y enajenación perpetua a favor del **COMPRADOR**, se encuentra libre de gravámenes y no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de petición de herencia que se halla libre de juicios, embargos, y prohibiciones de enajenar, lo cual



Dr. Diego Chamorro Pepinosa

NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN MANTA

00075274

es de conocimiento y plena aceptación del comprador, no obstante lo cual se obliga al saneamiento por evicción en los términos de ley. **NOTARIA.-**
AUTORIZACION.- Los vendedores autorizan expresamente al comprador para que realice el trámite pertinente para que se otorgue la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. Este señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento y el mismo sea elevado a escritura pública. (Firmado) Ab. Gabriel Enrique Giler Mendoza, portador de la matrícula profesional número trece guion dos mil nueve guion ciento ochenta y siete (N° 13-2009-187) del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

f) Sra. Rosa Gladys Espinoza Vines

c.c. 130314279-6



f) Sra. Reina Fátima Espinoza Vines

c.c. 130315790-1



[Handwritten scribble]



f) Sr. Benachi Rodriguez John Harold
c.c. 131246777-0

[Handwritten signature]
Dr. Diego Chamorro Peñosa
NOTARIO QUINTA DEL CANTON MANTA

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA



00075275

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303157901

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VINCES REINOLDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PROFES.2DA.ENSEMANZA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MANUEL ESPINOZA

Nombres de la madre: LIDIA VINCES

Fecha de expedición: 31 DE JULIO DE 2007

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



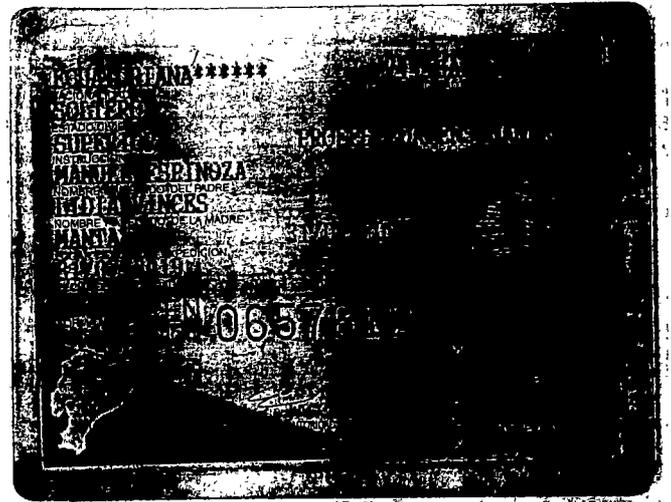
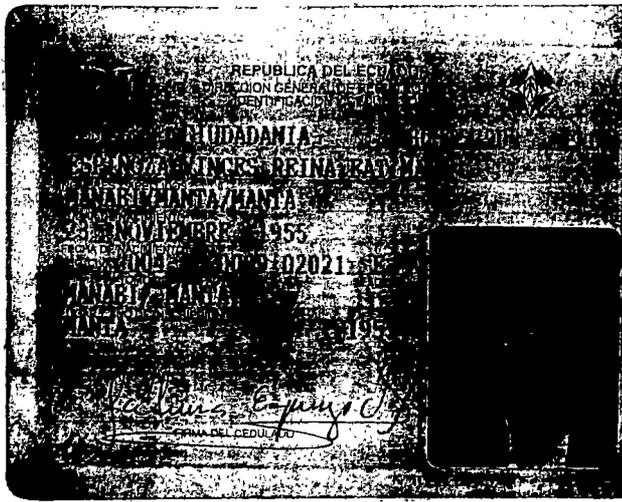
N° de certificado: 187-148-15764



187-148-15764

Ing Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CORPORACION NACIONAL ELECTORAL

029 JUNTA No.
029-097 NÚMERO
1303157901 CEDULA

ESPINOZA VINCES REINA FATIMA
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA: 1



CNE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANIA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENCIAL DE LA JRV

IMP. JGM.MJ

Fatima Espinoza

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 17 AGO 2018

[Signature]

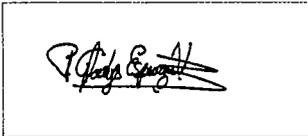
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





00075276

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303142796

Nombres del ciudadano: ESPINOZA VINCES ROSA ADY S

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTAMANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CALUPIÑA S ERNESTO MARCELO

Fecha de Matrimonio: 3 DE DICIEMBRE DE 1984

Nombres del padre: ESPINOZA MANUEL

Nombres de la madre: VINCES LIDIA

Fecha de expedición: 20 DE FEBRERO DE 2016

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-148-15782



189-148-15782

Ing Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

CECULA 1303142796

CIUDAD: MANTA
PROVINCIA: MANABÍ
NOMBRE: ERNESTO MARCELO CALUPINASTI
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN Y OCUPACIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESPINOZA MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VINCES LIDIA

FECHA DE EXPEDICIÓN: 2016-02-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-20



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 DE FEBRERO 2018

020 JUNTA No.
020-245 NÚMERO ZONA
1303142796 CÉDULA

ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CHIMBACALLE PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JRV

[Handwritten Signature]

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado
Manta, a 21 AGO 2018

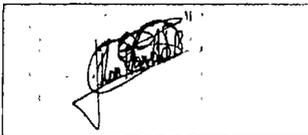
[Signature]
Dr. Diego Chamorro Pepinosa
NOTARIA





00075277

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312467770

Nombres del ciudadano: BENACHI RODRIGUEZ JOSE HAROLD

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 27 DE NOVIEMBRE DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BENACHI HAROLD

Nombres de la madre: RODRIGUEZ NAVIA ALINA FAVIOLA

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 21 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VICTOR JAVIER BARREIRO VERA - MANABÍ-MANTA-NT 5 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 180-148-15847



180-148-15847

Ing Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y AFILIACIÓN

CIUDADANÍA: No. 131246777-0

APellidos y Nombres: BENACHI RODRIGUEZ JOHN HAROLD

MANABÍ
 MANTA
 MANTA

ESTADO CIVIL: SOLTERO



Nivelación: SUPERIOR
 Profesión/Ocupación: ESTUDIANTE

Identificación: V53313222

Nombre de Padre: BENACHI HAROLD

Nombre de Madre: RODRIGUEZ NAVIA LINA MARICOL

Nombre de Esposa: UGAY ESCOBAR

MANTA
 2018-07-18
 ESTABLECIMIENTO: 2028-07-18



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 4 DE FEBRERO 2018

009 009-357 1312467770

NUMERO CÉDULA

BENACHI RODRIGUEZ JOHN HAROLD
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABÍ
 PROVINCIA

MANTA
 CANTÓN

TARQUI
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
 ZONA: 1



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Julio Bell M.
 F. PRESIDENTE/AE DE LA JRV

IMP (GM.MJ)

100%
verificado

NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA
 Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado

Manta, a 21 ABR 2019

Diego Chamorro Pepinosa

Dr. Diego Chamorro Pepinosa
 NOTARIA QUINTA DEL CANTON MANTA





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



00075278

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

66707



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18016670, certifico hasta el día de hoy 17/07/2018 8:20:12, la Ficha Registral número 66707

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: viernes, 01 de junio de 2018
Superficie del Bien:
Información Municipal:
Dirección del Bien: TARQUI

Tipo de Predio: LOTE DE TIERRA NOTARIA
Parroquia : TARQUI

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones en un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal el que tiene los siguientes linderos y medidas por el frente callejón divisorio con Joel Vinces con diez metros setenta y siete centímetros por Atrás propiedad de Ramón Reyes con ocho metros sesenta y dos centímetros por un Costado propiedad de Rosendo Hoguin con siete metros dos centímetros y por el Otro Costado propiedad de Claudio Palma con cinco metros setenta y dos centímetros con un área total de sesenta y un metros setenta y tres centímetros cuadrados.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RÉSUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	78 03/feb/1972		
SENTENCIA	POSESIÓN EFECTIVA	152 16/jul/2018	1	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 2] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 03 de febrero de 1972 Número de Inscripción: 78 Tomo:
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 108 Folio Inicial:
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:
Cantón Notaria: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 13 de enero de 1972
Fecha Resolución:

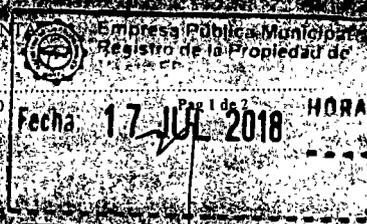
a.- Observaciones:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones en un solar ubicado en la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal el que tiene los siguientes linderos y medidas por el frente callejón divisorio con Joel Vinces con diez metros setenta y siete centímetros por Atrás propiedad de Ramón Reyes con ocho metros sesenta y dos centímetros por un Costado propiedad de Rosendo Hoguin con siete metros dos centímetros y por el Otro Costado propiedad de Claudio Palma con cinco metros setenta y dos centímetros con un área total de sesenta y un metros setenta y tres centímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000028972	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	167229	PARFAN FRANCO CARLOS	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000029205	MACIAS FRANCO JOSE RAMON	CASADO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :laura_tigua Ficha Registral:66707 martes, 17 de julio de 2018 8:20 Fecha: 17 JUL 2018 HORA: 8:20





Registro de : SENTENCIA

[2 / 2] SENTENCIA

Inscrito el : luncs, 16 de julio de 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Inscripción: 13

Número de Repertorio: 4659 Folio Inicial: 1

Folio Final: 1

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de junio de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES 1) Compraventa relacionada con un solar ubicado en el sitio "Los Esteros", de la Parroquia Urbana Tarqui, de esta Cabecera Cantonal 2) Compraventa relacionada con los derechos y acciones en un solar ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
BENEFICIARIO	1303157901	ESPINOZA VINCES REINA FATIMA	SOLTERA	MANTA	
BENEFICIARIO	1303142796	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	CASADO(A)	MANTA	
CAUSANTE	80000000028972	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO	NO DEFINIDO	MANTA	
CAUSANTE	80000000053682	VINCES ROLDAN JUANA MARIA LIDIA	NO DEFINIDO	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
SENTENCIA	1
<< Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:20:12 del martes, 17 de julio de 2018

A petición de: REYES MERO FRANK ALEXIS

Elaborado por : LAURA CARMEN TIGUA PINCAY
1306357128



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de

Fecha: 17 JUL 2018 HORA:

Pag 2 de 2

00075279

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0122980



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, lunes 20 agosto 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
2-03-10-53-000	PARROQUIA TARQUI CALLEJON SALIDA CALLE 107	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0000000000

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneiente a ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO.
ubicada PARROQUIA TARQUI CALLEJON SALIDA CALLE 107
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$9271.54 NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON 54 /100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA ULTIMA
TRANSFERENCIA TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: Jose Zambrano

Manta

20 DE AGOSTO DEL 2018



Director Financiero Municipal

00075280

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO

Nº 0154544

Fecha: 20 de agosto de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-03-10-53-000

Ubicado en: PARROQUIA TARQUI CALLEJON SALIDA CALLE 107

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 61,73 M2

Pertenciente a:

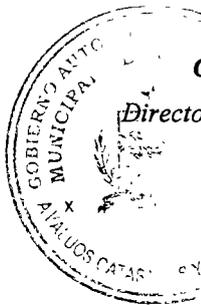
Documento Identidad	Propietario
1300172705	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2666,74
CONSTRUCCIÓN:	6604,80
	9271,54

Son: NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Martes, 21 de agosto de 2018

Contribuyente:

ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS**RUC / C.I. / Pasaporte:** 1303142796

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO** con identificación número **1300172705**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **11/01/2005**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1303142796	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	Heredero y/o legatario directo
Cédula	1303157901	ESPINOZA VINCES REINA FATIMA	Heredero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Código de verificación:****SRIEHL2018000011992****Fecha y hora de emisión:**

21 de agosto de 2018 08:46

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Página 1 de 1



00075281
Viernes, 31 de agosto de 2018

Contribuyente:

ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS**RUC / C.I. / Pasaporte: 1303142796**

Ciudad.-

En la presente declaratoria de prescripción del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de herencias y legados, de la sucesión por causa de muerte generada como consecuencia del fallecimiento del causante **VINCES ROLDAN JUANA MARIA** con identificación número **1300869532**, y con fecha de fallecimiento (hecho generador) **28/09/1992**, de acuerdo con la información con que cuenta la Administración Tributaria y por existir petición expresa por parte del interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario; con base a la información presentada por el solicitante, el Servicio de Rentas Internas declara que ha transcurrido el término legal previsto para que prescriba la acción de cobro de la obligación tributaria generada como consecuencia del fallecimiento del causante, por lo que no hay lugar a la declaración y pago del Impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la herencia respecto de la misma.

Los sucesores por causa de muerte por los que se declara prescrito el impuesto a la herencia y legados son los siguientes:

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL	ASIGNATARIO
Cédula	1303142796	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	Herederero y/o legatario directo
Cédula	1303157901	ESPINOZA VINCES REINA FATIMA	Herederero y/o legatario directo

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

**Código de verificación:****SRIEHL2018000012906****Fecha y hora de emisión:****31 de agosto de 2018 15:10**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



00075282

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

VINCES ROLDAN JUANA MARIA

NIJ/Pasaporte: 1300669532

Sexo: MUJER

Edad: 77

Estado civil: CASADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 28 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 29 DE SEPTIEMBRE DE 1992

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 2 / 43 / 443

Datos del padre: CENOVIO VINCES

Datos de la madre: N. ROLDAN

Nombre del / la cónyuge o conviviente: GUILLERMO ESPINOZA

Causa de fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ - AGENCIA MANTA

N° de certificado: 188-120-60200



188-120-60200

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



00075283

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

Nombres y apellidos del/la fallecido/a:

ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO

NUI/Pasaporte: 1300172705

Sexo: HOMBRE

Edad: 78

Estado civil: VIUDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de fallecimiento: 11 DE ENERO DE 2005

Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de registro de defunción: 11 DE ENERO DE 2005

Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):

ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Tomo / Página / Acta: 1 / 23 / 23

Datos del padre: No Registra

Datos de la madre: CANDELARIA ESPINOZA

Nombre del/la cónyuge o conviviente: X

Causas del fallecimiento: No Registra

Información certificada a la fecha: 11 DE MAYO DE 2018

Emisor: DANNY JAVIER ROCHE RUIZ - AGENCIA MANTA

N° de certificado: 182-120-60175



182-120-60175

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



00075284

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-502-000001075
Fecha: 06/04/2016, 11:25:34

No. Autorización:
0604201801176818352000120565020000010

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.54
SubTotal USD	0.54
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.60

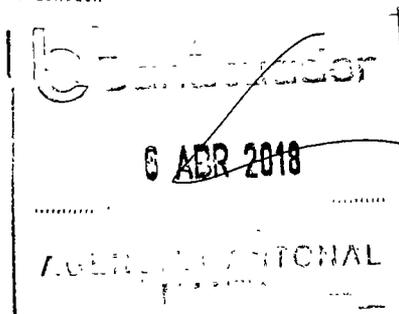


**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario

BanEcuador B.P.
06/04/2018 11:25:15 OK
CONVENIO: 2950 ACE-GUBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 R. CAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA LOGRANTE
REFERENCIA: 7:3464818
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 MANTA (AG.) CP: MUCIO
INSTITUCION (EPUSITANTE): NOTARIA 5
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo

Efectiva:	1.00
Comision Efectiva:	0.54
IVA %	0.06
TOTAL:	1.60

SUJETO A VERIFICACION





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

911

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

000107762

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: PARROQUIA TARQUI CALLEJON SALIDA CALLE 107
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

585416

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:
FECHA DE PAGO: 21/08/2018 09:00:32



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: ~~Lunes, 19 de noviembre de 2018~~
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 2031053000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

00075285

No. 32302



COMPROBANTE DE PAGO

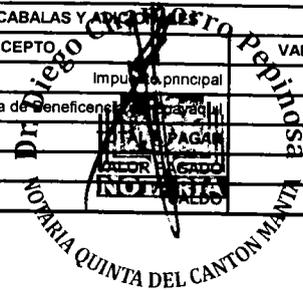
20/08/2018 16:50:11

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	2-03-10-53-000	61,73	9271,54	362323	32302

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1300172705	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO	PARROQUIA TARQUI CALLEJON SALIDA CALLE 107	Impuesto principal	92,72
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia Parroquial	27,81
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR	PAGADO
1312467770	BENACHI RODRIGUEZ JOHN HAROLD	SAN CANCELADO	120,53	120,53
				0,00

EMISION: 20/08/2018 16:50:10 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



Este documento será firmado electrónicamente.

Código de Verificación (CSV):

T1561807763

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



AGENCIA PUBLICA



Factura: 001-002-000054041

00075286



20181308005P03885

NOTARIO(A) DIEGO HUMBERTO CHAMORRO PEPINOSA

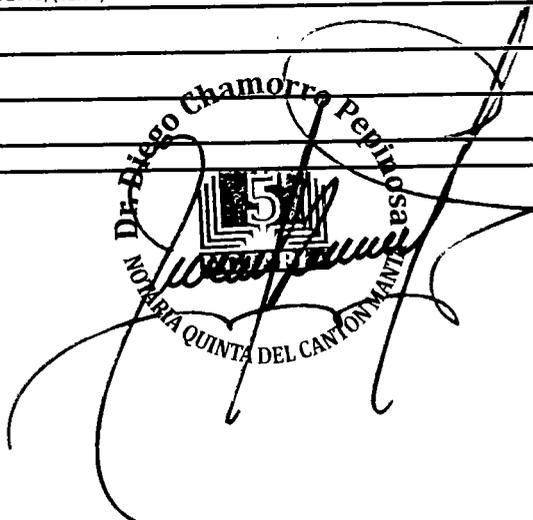
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20181308005P03885						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (12:04)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303142796	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	ESPINOZA VINCES REINA FATIMA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1303157901	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BENACHI RODRIGUEZ JOHN HAROLD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1312467770	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	7000.00						

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308005P03885
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE AGOSTO DEL 2018, (12:04)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES** que otorga **ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS Y ESPINOZA VINCES REINA FATIMA** a favor de **BENACHI RODRIGUEZ JOHN HAROLD**.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiuno (21), días del mes de Agosto del dos mil dieciocho.-

Diego Chamorro Perpinosa
Dr. DIEGO CHAMORRO PERPINOSA
NOTARIO QUINTA DEL CANTÓN MANTA



00075287

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf. 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

2848

Número de Repertorio:

5864

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Tres de Septiembre de Dos Mil Dieciocho se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, en el Registro de COMPRA VENTA de tomo de fojas 1 a 1 con el número de inscripción 2848 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
80000000028972	ESPINOZA FRANCO MANUEL GUILLERMO	CAUSANTE
80000000053682	VINCES ROLDAN JUANA MARIA LIDIA	CAUSANTE
1312467770	BENACHI RODRIGUEZ JOHN HAROLD	COMPRADOR
1303157901	ESPINOZA VINCES REINA FATIMA	VENDEDOR
1303142796	ESPINOZA VINCES ROSA GLADYS	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2031053000	66707	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

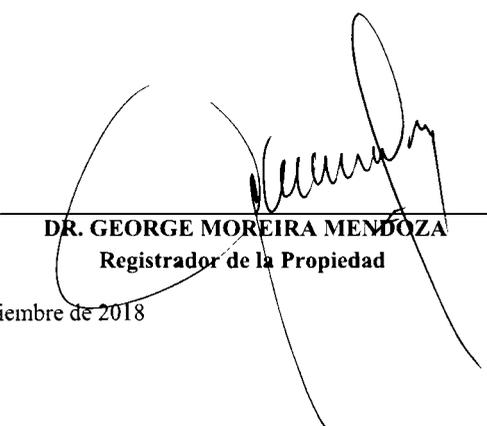
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Fecha : 03-sep /2018

Usuario: maria_carreño


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, lunes, 3 de septiembre de 2018